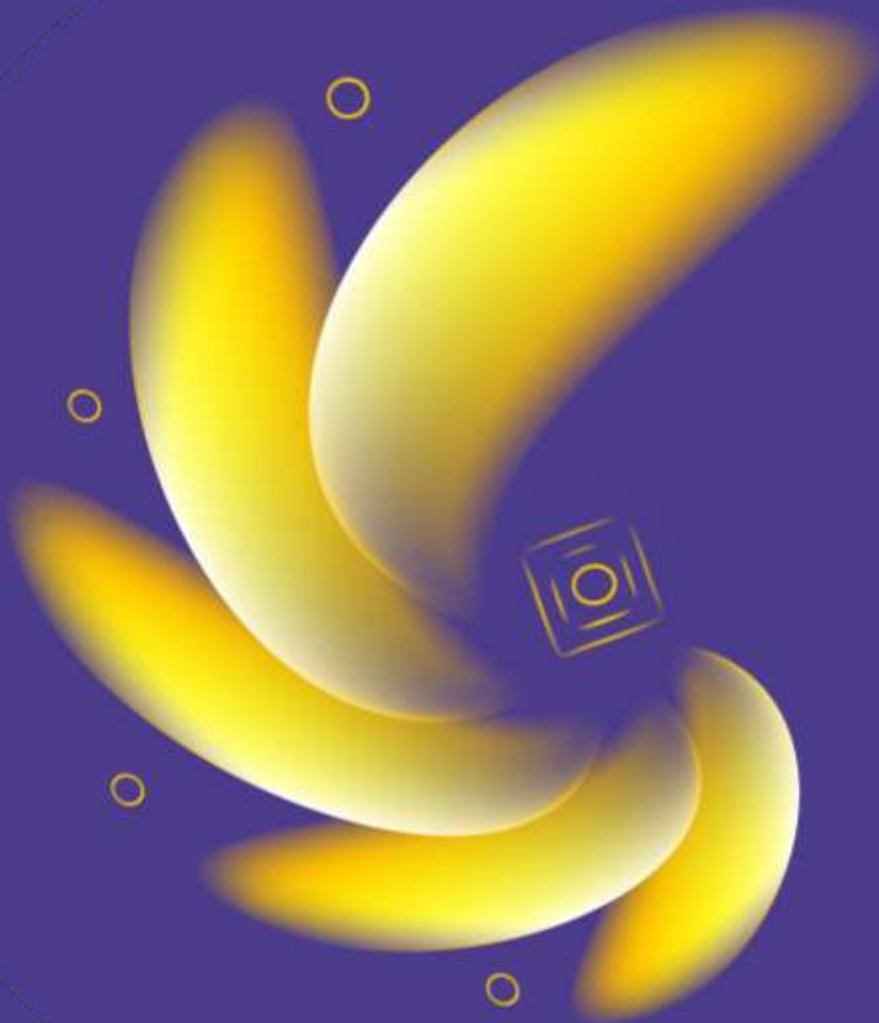


XXXVI Reunión



Bogotá D.C., 2023



COMISIÓN ESTRATÉGICA
OE2: TRANSVERSALIZACIÓN
DE GÉNERO.

MISIÓN / VISIÓN / OBJETIVO GENERAL Y ESTRATÉGICOS:

MISIÓN: Promover el intercambio, la creación y la profesionalización de las Artes Escénicas Iberoamericanas, estimulando su circulación, coproducción, investigación y difusión; reconociendo la diversidad cultural de los países del Espacio Cultural Iberoamericano y alineando sus acciones a la Agenda 2030.

VISIÓN: Ser el espacio de referencia de cooperación intergubernamental horizontal para la articulación de políticas públicas culturales en el ámbito escénico iberoamericano, que respondan a las demandas del sector artístico y sus audiencias y que contribuyan al desarrollo sostenible.

OBJETIVO GENERAL: Fomentar la diversidad y el diálogo intercultural en el ámbito de las artes escénicas iberoamericanas, apoyando su integración y desarrollo sostenible, permitiendo el crecimiento y la profesionalización del sector con un enfoque de no discriminación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 [OE 1]: Fortalecer las artes escénicas iberoamericanas promoviendo su sostenibilidad e impulsando su papel como medio de desarrollo económico y social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 [OE 2]: Consolidar la igualdad de género efectiva en el ámbito de las artes escénicas iberoamericanas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 [OE 3]: Contribuir en el desarrollo de las políticas públicas de artes escénicas en el espacio cultural iberoamericano.

OE 2: RESULTADOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

[OE 2] Consolidar la igualdad de género efectiva en el ámbito de las artes escénicas iberoamericanas.

[R1 – OE2] INSTITUCIONALIZADA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROGRAMA.

[LACC 1] Fortalecimiento de capacidades del Programa Iberescena en perspectiva de género.

[LACC 2] Producción de herramientas para impulsar la gestión con perspectiva de género.

[R2 – OE2] IMPULSADA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS IBEROAMERICANAS.

[LACC 1] Inclusión de acciones afirmativas para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todas las actividades del Programa.

[LACC 2] Realización de un compendio de políticas públicas de Artes Escénicas con transversalización de género.

[LACC 3] Fortalecimiento de capacidades y profesionalización en materia de género para el sector de las Artes Escénicas Iberoamericanas.

ANTECEDENTES: CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Comisión creada en 2022 a partir de la aprobación del Plan Estratégico Cuatrienal con los aportes especiales del Área de Género de la SEGIB encabezados por Claudia Briones:

2022

- Gina Agudelo (Colombia)
- Daniel Miranda y Paola Andaya (México)
- Salvador Vásquez (El Salvador)
- UTI: Arancha García y Zaida Rico.

2023

- **Laís Almeida** (Brasil)
- Silvia Quirós, **INAMU - Margarita Gómez, Wendy Garita, Sharon Esquivel** (Costa Rica)
- Daniel Miranda y Paola Andaya (México)
- Salvador Vásquez (El Salvador)
- Gabriela Bravo, Susana Tello y **Constanza Muñoz** (Chile)
- UTI: Arancha García y Zaida Rico.

XXXVI Reunión



Bogotá D.C., 2023



ACCIONES 2022

APROBACIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO ESPECIAL

Dotación de 20.000 euros a un Proyecto Especial para transversalización de género en el Programa, pero sin propuesta de ejecución.

EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA 2022-2023

- 2.8. Para poder presentarse a cualquiera de las ayudas de la Convocatoria 2023-2024, los/as solicitantes deberán estar al día de todas las obligaciones legales y fiscales y/o no estar inhabilitados/as para percibir ayudas en cualquiera de los Países Miembros de IBERESCENA.
- 2.9. El Programa IBERESCENA declara una política de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia y/o discriminación. Por ello, quedarán excluidas las candidaturas de aquellas personas que hayan sido objeto de alguna sanción correspondiente, conforme a la ley de su país, prescrita por violencia de género, acoso sexual y/o discriminación racial.

EN LA ENCUESTA A REPII

6. ASPECTOS TRANSVERSALES.

- Indique los aspectos trabajados de forma transversal en la Política de Artes Escénicas (o Cultural, en su defecto) de su país:

| Aspectos transversales | Porcentaje |
|---|------------|
| Perspectiva / enfoque de género | 81,3 % |
| Multiculturalidad (población indígena y afrodescendiente) | 81,3 % |
| Infancia y juventud | 81,3 % |
| Adultos/as mayores | 56,3 % |
| Personas con discapacidades | 75,0 % |
| Prevención de violencia | 75,0 % |
| Descentralización | 100 % |
| Internacionalización | 81,3 % |

El 100% de los Países Miembros contemplan aspectos de descentralización en sus Políticas Culturales vinculadas a las Artes Escénicas. Con un 81,3% (13 de los 16 Países encuestados) nos encontramos con aspectos que se vinculan a la perspectiva/enfoque de género, la multiculturalidad, la infancia y juventud y la internacionalización. Además, en el 75% de los Países Miembros se trabaja la prevención de la violencia y aspectos relacionados con las personas con discapacidades. Por último, en 9 de los países se tienen en cuenta de forma específica a las personas adultas mayores en la transversalización de sus políticas.

EN LA ENCUESTA A PERSONAS POSTULANTES

SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS:

- ¿De cuántas personas se compone el equipo de la Residencia/Coproducción/Programación?

En relación a la distribución por género de los equipos de trabajo:

| Género | Equipo | | |
|---------------|---------|-----------|----------|
| | Técnico | Directivo | Creativo |
| Mujeres | 47,33 % | 57,19 % | 55,70 % |
| Hombres | 49,25 % | 40,04 % | 39,42 % |
| Otros géneros | 2,91 % | 1,80 % | 3,11 % |
| No reportado | 0,52% | 0,98 % | 1,76 % |

Se observa una tendencia a una participación mayor de las mujeres en los equipos directivos y creativos (57,19% y 55,70% respectivamente) y tan sólo se ve modificada en aproximadamente un diez por ciento (con un 47,33%) en los equipos técnicos que tienen una presencia mayor de hombres (49,25%). Un porcentaje que a penas alcanza el 3% se autodefine por géneros no binarios y entre un 0,52% y un 1,76% prefiere no reportar su género.

XXXVI Reunión



Bogotá D.C., 2023



ACCIONES 2023

SOBRE LAS CATEGORÍAS DEL FORMULARIO DE LA PLATAFORMA IBERESCENA:

PESTAÑA 1: DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Diferenciación entre sexo registral e identidad de género

* Sexo Registral:

"Las personas intersex nacen con caracteres sexuales que no se corresponden con las nociones binarias sobre los cuerpos masculinos o femeninos. Intersex es un término que se utiliza para describir una amplia gama de variaciones naturales del cuerpo. (...) Ser intersex está relacionado con las características biológicas del sexo y no tiene que ver con la orientación sexual o la identidad de género de las personas." Fuente: Naciones Unidas.

Mujer



* Identidad de Género: Indica cuál es tu identidad de género.

Femenino



SOBRE LAS CATEGORÍAS DEL FORMULARIO DE LA PLATAFORMA IBERESCENA:

PESTAÑA 4: ENCUESTA

Aplicación de identidad de género.

* Indica, por favor, el número de personas que componen los equipos técnicos, directivos y creativos de tu proyecto en relación a su género. (RELLENAR EL NÚMERO EXACTO DE PERSONAS EN CADA CUADRO)

| | Equipo técnico | Equipo directivo | Equipo creativo |
|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Masculino | <input type="text" value="0"/> | <input type="text" value="0"/> | <input type="text" value="0"/> |
| Femenino | <input type="text" value="1"/> | <input type="text" value="2"/> | <input type="text" value="0"/> |
| Trans | <input type="text" value="0"/> | <input type="text" value="0"/> | <input type="text" value="0"/> |
| Más opciones | <input type="text" value="2"/> | <input type="text" value="0"/> | <input type="text" value="0"/> |
| No sabe o prefiere no contestar | <input type="text" value="0"/> | <input type="text" value="0"/> | <input type="text" value="0"/> |

SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES:

EN EL DOCUMENTO DE GASTOS PERMITIDOS (TANTO EN CONVOCATORIA ORDINARIA COMO EN LA BECA DE INVESTIGACIÓN).

Incorporación de la posibilidad de incluir en los gastos subvencionables con la Ayuda de IBERESCENA aquellos gastos referidos a cuidados de la infancia.

| GASTOS PERMITIDOS BECA DE INVESTIGACIÓN "MAGALY MUGUERCIA" 2023-2025 | |
|--|-----------------------|
| CONCEPTO DEL GASTO | BECA DE INVESTIGACIÓN |
| Transportes aéreos, terrestres o marítimos | X |
| Transportes internos | X |
| Visas | X |
| Seguro médico | X |
| Alojamiento | X |
| Alimentación | X |
| Cuidados de la infancia durante la realización del proyecto (sólo para miembros del equipo de investigación) | X |
| Alquiler de espacio para investigación | X |
| Honorarios equipo investigador | X |
| Adquisición de insumos (papelaría, libros, etc.) para proceso de | |

NUEVO CRITERIO DE EVALUACIÓN (CONVOCATORIA ORDINARIA Y BECA):

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1. En la presente Convocatoria 2023-2024 se establecen cinco apartados para las valoraciones de los proyectos. A cada uno de los apartados se les asigna un porcentaje de la valoración total del proyecto:

- a) Valoración técnica (15% del total)
- b) Valoración económica y de ejecución (15% del total)
- c) Valoración artística (40% del total)
- d) Valoración de la contribución del proyecto a la promoción de la igualdad de género (10% del total)
- e) Alineación con los Objetivos Estratégicos del Programa IBERESCENA (20% del total)

- d) Valoración de la contribución del proyecto a la promoción de la igualdad de género:
 - i. Aplica inclusión de perspectiva de género en la estructura del equipo → *Mayor puntaje a mayor inclusión.*
 - ii. Aplica inclusión de perspectiva de género en el desarrollo de la temática del proyecto, por ejemplo, a través de la sensibilización sobre temáticas relacionadas con la igualdad de género (violencia de género, participación política, empoderamiento, etc.) o de la promoción de acciones para contrarrestar estereotipos de género. → *Mayor puntaje a mayor inclusión.*
 - iii. Incorpora mayor empleabilidad de mujeres y de diversidades sexo genéricas en el proyecto → *Mayor puntaje a mayor inclusión.*

CONVOCATORIA BECA DE INVESTIGACIÓN MAGALY MUGUERCIA 2023-2025:

EN LA REDACCIÓN DE LAS BASES:

5.2. Al menos una de esas dos becas será concedida a un proyecto de investigación que lleve a cabo una transversalización de género efectiva en su objeto de estudio, siempre y cuando existan proyectos de investigaciones presentadas en Convocatoria con estas características.

INCLUSIÓN DE PERSONAS ESPECIALISTAS EN GÉNERO EN LA COMISIÓN

EN CONSONANCIA CON LA CLÁUSULA DE TOLERANCIA CERO APROBADA EN 2022.

- Chile: **Constanza Muñoz**, Encargada de Género Sección Participación, Género e Inclusión del Ministerio de las Culturas y las Artes.
- Costa Rica: Margarita Gómez, Wendy Garita, Sharon Esquivel, **INAMU** (Instituto Nacional de la Mujer)
- Brasil: **Lais Almeida** (Dirección de Proyectos FUNARTE)

PROTOCOLO DE ACOSO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

EN CONSONANCIA CON LA CLÁUSULA DE TOLERANCIA CERO APROBADA EN 2022.

- Que los festivales, coproducciones y espacios de creación en residencia redacten un protocolo en caso de acoso en el marco de sus actividades.
- Que esto se deba presentar en el primer desembolso en todos los casos.
- Que al término de proyecto firmen el acuerdo que hicieron al inicio como acuerdo vinculante.

REUNIONES PERIÓDICAS PARA CUMPLIR CON EL MANDATO DE LA REUNIÓN DE LISBOA

- Revisión de documentación similar.
- Solicitud de la normativa vigente a los Países Miembros.
- Revisión conjunta de esqueleto del documento.
- Propuesta de documento por parte del Ministerio de las Culturas y las Artes de Chile.
- Revisión y aportes del documento por parte de todas las personas/instituciones participantes.
- **PROPUESTA DE DOCUMENTACIÓN:**
- **GUÍA**
- **FORMATO BASE DE PROTOCOLO**
- **+ CAPACITACIÓN A LOS PROYECTOS BENEFICIADOS FEBRERO 2024.**

PROTOCOLO DE ACOSO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

Contenido

| | |
|---|-----------|
| I. Introducción | 2 |
| II. ¿Qué es la violencia basada en género (VBG) y cómo se articula con la perspectiva interseccional y con el enfoque intercultural? | 2 |
| III. Glosario para introducir y profundizar en la discriminación y violencias basadas en género | 3 |
| IV. Disposiciones internacionales | 6 |
| V. Recursos y herramientas | 9 |
| i. Preguntas para identificar situaciones de discriminación y violencia basadas en el género en el sector artístico y cultural | 10 |
| ii. Estrategias de prevención de situaciones de discriminación y violencia basadas en el género | 11 |
| iii. Formato para la elaboración de un protocolo de prevención, detección y atención de la discriminación y violencia basada en género | 12 |
| VI. Anexos: Algunos ejemplos de protocolos, guías y estrategias de prevención por país, usados como referencia para la elaboración de la presente guía | 14 |

**DEBATE EN EL SENO DE LA XXXVI REUNIÓN DEL CII EN BOGOTÁ:
NECESIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLO INTERNO POR PARTE DEL
PROGRAMA Y LOS PAÍSES MIEMBROS.**